



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI

Licitación Pública
N° 003-2024-
MDC/CS-1

Comité de Selección
Resolución N° 408-
2024/MDC.A

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Entidad convocante	Municipalidad Distrital de Cayaltí
Nomenclatura	LP-SM-3-2024-MDC/CS-1
N° de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALIENTE DEL SECTOR 2, SANTA MARIA 1 Y PROLONGACION SANTA MARIA DE LA LOCALIDAD DE CAYALTI DISTRITO DE CAYALTI - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", identificado con Código Único de Inversión N° 2502709

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Siendo las 08:30 horas del día 07 de abril de 2025, en la Municipalidad Distrital de Cayaltí, ubicado en AV. TUPAC AMARU N°100 – CAYALTI – CHICLAYO-LAMBAYEQUE, el COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 408-2024/MDC.A de fecha 27 de noviembre del 2024, debidamente representado por los miembros titulares; el Ing. Luis Aníbal González Pasapera, como presidente titular; el Dr. CPC Ricardo Rafael Díaz Calderón, en calidad de primer miembro titular; y el Ing. Melqui Salinas Ullilen, en calidad de segundo miembro titular, encargados de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA "CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALIENTE DEL SECTOR 2, SANTA MARIA 1 Y PROLONGACION SANTA MARIA DE LA LOCALIDAD DE CAYALTI DISTRITO DE CAYALTI - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", identificado con Código Único de Inversión N° 2502709 proseguirán con la calificación según pronunciamiento del tribunal mediante Resolución N° 1589-2025-TCE-S4:

Listado del Resultado del Desempeño

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20491656761	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	100.0	1
20487357031	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	100.0	2
20600447051	CONSORCIO AVENTURA	100.0	3
20605332863	CONSORCIO LOS NOGALES	100.0	4
20603079214	TREBOL INGENIERIA S.A.C.	100.0	5
20493560302	ACUARIO CONSTRUCCIONES S.A.C.	99.99	6
20609193132	CONSORCIO ATENAS	97.99	7
20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	97.0	8
20154727826	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	95.0	9
10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	90.86	10

I. CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

La calificación de ofertas se realiza de los cuatro (04) primeros postores según orden de prelación que alcanzaron el mayor puntaje y conforme a los requisitos de calificación determinados en las bases integradas como: a) Capacidad técnica y profesional; Equipamiento estratégico; Calificación del personal clave; y Experiencia del postor en la especialidad.

POSTOR/DETALLE	3.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	A.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA	ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditó de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Descalificado
R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditó de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Calificado



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAYALTI

Licitación Pública
N° 003-2024-
MDC/CS-1

Comité de Selección
Resolución N° 408-
2024/MDC.A

CONSORCIO AVENTURA	ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditó de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Calificado
CONSORCIO LOS NOGALES	ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditó de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Calificado
TREBOL INGENIERIA S.A.C.	ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditó de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Descalificado
ACUARIO CONSTRUCCIONES	ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditó de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Calificado
CONSORCIO ATENAS	ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditó de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Calificado

7.1. FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA
DESCALIFICADA (detalle en la acta de buena pro anterior)

7.2. R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.
CALIFICADA

7.3. CONSORCIO AVENTURA
CALIFICADA

7.4. CONSORCIO LOS NOGALES
CALIFICADA

7.5. TREBOL INGENIERIA S.A.C.

DESCALIFICADA (detalle en la acta de buena pro anterior)

7.6. ACUARIO CONSTRUCCIONES
CALIFICADA

7.7. CONSORCIO ATENAS
CALIFICADA

Orden de prelación	Puntaje total	N°
R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	100	1
CONSORCIO AVENTURA	100	2
CONSORCIO LOS NOGALES	100	3
ACUARIO CONSTRUCCIONES	99.99	4

Es menester precisar que, este comité de selección ha realizado el presente procedimiento en concordancia y fundamento al cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, igualdad de trato, competencia, eficiencia y eficacia que rigen las contrataciones públicas y los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases integradas del presente procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI

Licitación Pública
N° 003-2024-
MDC/CS-1

Comité de Selección
Resolución N° 408-
2024/MDC.A

Con los resultados obtenidos el comité de selección acuerda por unanimidad adjudicar la buena pro al postor **R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.** con RUC N° **20487357031**, que ocupa el primer lugar en el orden de prelación que logró acreditar la experiencia en la especialidad, según lo previsto en las bases integradas.

► **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** LP-SM-3-2024-MDC/CS-1.

► **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** “CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALIENTE DEL SECTOR 2, SANTA MARIA 1 Y PROLONGACION SANTA MARIA DE LA LOCALIDAD DE CAYALTI DISTRITO DE CAYALTI - PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, identificado con Código Único de Inversión N° 2502709.

► **ADJUDICATARIO:** R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C. con RUC N° 20487357031

► **MONTO ADJUDICADO:** S/ 5,772,169.74 (Cinco millones setecientos setenta y dos mil ciento sesenta y nueve con 74/100 soles), que incluye IGV.

Siendo las 15:00 pm horas del 07 de abril del 2025, se da por culminado el presente acto por lo que en señal de conformidad se suscribe la presente acta.


Luis Anibal González Pasapera
(Titular presidente)


Ricardo Rafael Díaz Calderón
(Titular Miembro 1)


Melqui Salinas Ulliten
(Titular Miembro 2)